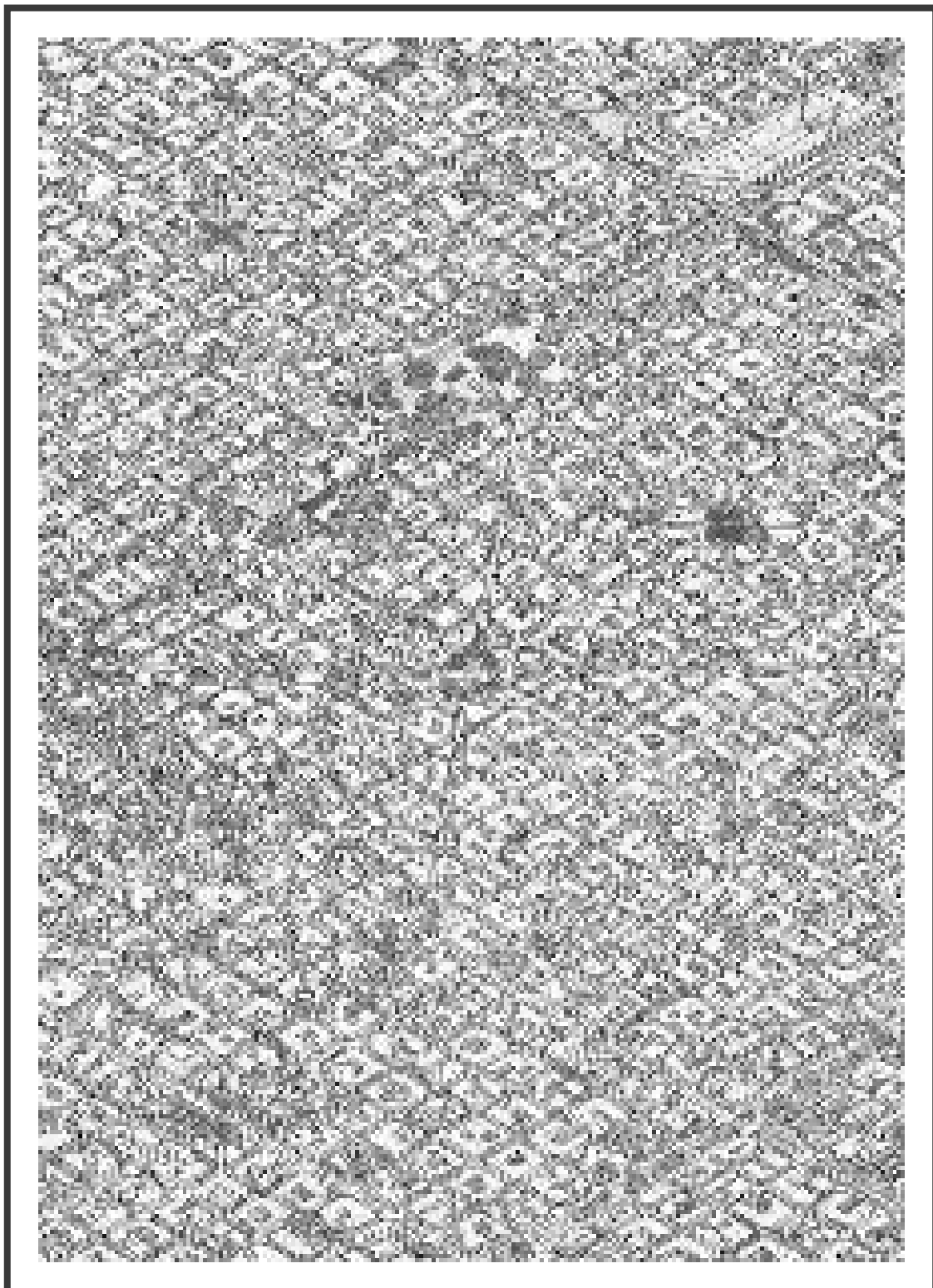


PARADIPLOMACIA DEL LITIO: JUJUY EN EL VÍNCULO CON CHINA



por Stella Maris Juste y Hebe Lis Navarro



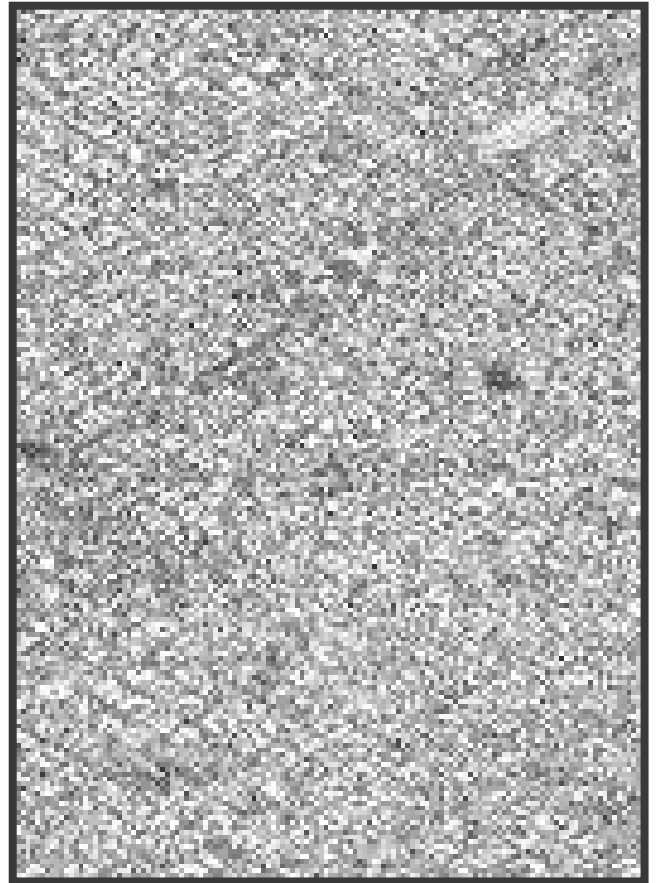
PARADIPLOMACIA DEL LITIO: JUJUY EN EL VÍNCULO CON CHINA

Stella Maris Juste y Hebe Lis Navarro

ABSTRACT

The present study has the objective to analyze the paradiplomacy displayed by the province of Jujuy in Argentina in front of the presence of the Popular Republic of China represented by its private enterprises due to the revalorization of lithium as an essential resource for energetic transition. The situation is organized over socio-environmental tensions and politics which result from the process of lithium exploitation to show the incidence of the province in resource management. For this it was applied a qualitative methodology based on case study, supplied by the access to documentary sources and interviews with provincial government actors.

KEYWORDS: Lithium - Jujuy - paradiplomacy - China - energetic transition.



RESUMO

O presente estudo tem como objetivo analisar a paradiplomacia que desenvolve a província de Jujuy na Argentina perante a presença da República Popular da China representada por suas empresas privadas devido à revalorização do lítio como recurso essencial para a transição energética. O trabalho versa sobre tensões socioambientais e políticas que resultam do processo de exploração do lítio para evidenciar a incidência da província na gestão do recurso. Para isto, aplicou-se uma metodologia qualitativa baseada em um estudo de caso, embasado pelo acesso a fontes documentais e entrevistas com atores do governo provincial.

PALABRAS-CHAVE: Lítio - Jujuy - paradiplomacia - China - transição energética.

PARADIPLOMACIA DEL LITIO: JUJUY EN EL VÍNCULO CON CHINA

Stella Maris Juste y Hebe Lis Navarro

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar la paradiplomacia que despliega la provincia de Jujuy en Argentina frente a la presencia de la República Popular de China representada por sus empresas privadas ante la revalorización del litio como recurso esencial para la transición energética. El trabajo se organiza sobre tensiones socioambientales y políticas que resultan de los procesos de explotación del litio para evidenciar la incidencia de la provincia en la gestión del recurso. Para esto se aplicó una metodología cualitativa basada en un estudio de caso, facilitada por el acceso a fuentes documentales y entrevistas a actores del gobierno provincial.

Palabras clave: Litio - Jujuy - paradiplomacia - China - transición energética

INTRODUCCIÓN

En el espacio altiplánico compartido por Argentina, Bolivia y Chile conocido como el "triángulo del litio" se encuentran las mayores reservas internacionales de este metal: el 55% de las reservas mundiales y alrededor del 85% de los depósitos de salmuera (Zicari, 2015). Debido a que esta región posee salares con elevados niveles de concentración, su explotación se vuelve sumamente rentable en comparación a otros depósitos (López et al., 2019). Estas cualidades provocaron que la revista Forbes haya catalogado a este territorio como la "Arabia Saudita del litio", puesto que estas reservas conforman la materia prima necesaria para almacenar energía y, de manera consecuente, lograr el desarrollo de sus sociedades (Forbes, 6 de noviembre de 2008). Además, son numerosas las voces que argumentan que se trata de un recurso estratégico para la región dada su importancia para el desarrollo científico-tecnológico y la dificultad de sustituirlo.

A diferencia de Chile y Bolivia cuya forma de organización es central, el Estado argentino adopta para su gobierno la forma federal lo cual concede a las provincias autonomía de gobierno y, a través de su texto constitucional reformado en 1994, el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. En Argentina, la explotación del litio es reciente y data de finales de 1990 en las provincias de Catamarca y Salta de la región del Noroeste argentino (NOA). En esa década el régimen normativo minero se creó a la luz del proceso de descentralización y federalización de distintas políticas, junto al establecimiento de condiciones propicias para la atracción de inversiones privadas y auge del sector privado (Obaya y Pascuini, 2020).

En el siglo XXI, el litio se ha convertido en un recurso de gran interés a nivel mundial, fundamentalmente, por ser un insumo valioso, la producción de baterías para vehículos eléctricos para la electromovilidad y, en consecuencia, para transitar hacia un modelo energético sustentable. Este interés en la transición energética sucede en paralelo a la reemergencia de la República Popular de China (de ahora en más nombrada como China) en el sistema internacional y en Sudamérica en particular. En este contexto, Jujuy, una provincia de economía primaria, escasamente diversificada, caracterizada por compartir frontera con el sur de Bolivia y el norte de Chile y alejada de los grandes centros de distribución y consumo de Argentina, cobró relevancia por sus reservas de litio.

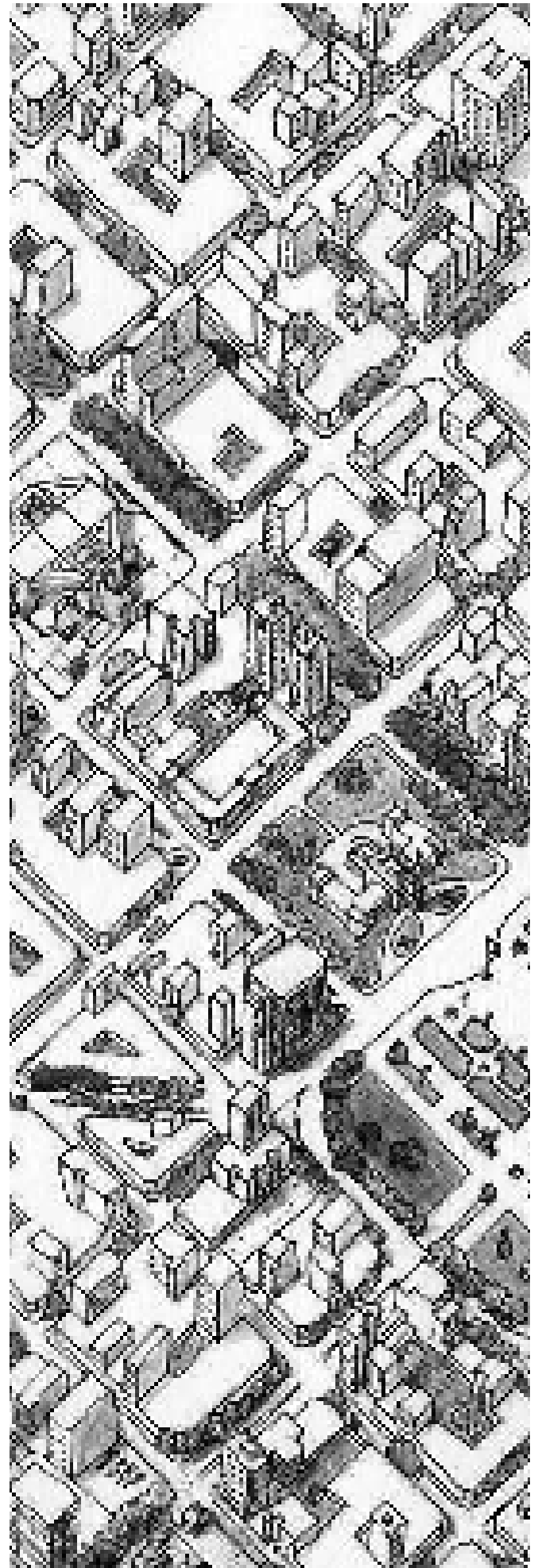
Es de resaltar que, en este contexto, la provincia de Jujuy ha tenido un papel destacado y diversas iniciativas sobre la gestión del recurso. Así, en el 2011, ha sido precursora en declarar a las reservas minerales de litio como "recurso natural estratégico", al propender al desarrollo socio económico de la provincia. En el presente año, el rol de las provincias en la gobernanza del litio se reforzó aún más cuando Jujuy junto a Salta y Catamarca promovieron la creación de la Mesa Nacional del Litio. Pero, además, la provincia se destacó por ser la unidad subestatal pionera en profundizar la relación con China en donde encontró un socio estratégico del cual puede obtener financiamiento destinado a proyectos que impacten en su desarrollo y que no pueden financiar por sí mismo, y tampoco puede hacerlo el Estado Nacional.

Teniendo en cuenta la complejidad de actores y vinculaciones en torno al litio, el presente trabajo se organiza a partir de tres tensiones transversales

identificadas y a un actor/interlocutor en particular: la República Popular de China, ya que se trata de un actor clave y representativo de la actividad internacional de la provincia de Jujuy que constituye nuestra unidad de análisis. Las tensiones identificadas subyacen en forma de contradicciones y problemáticas alrededor del litio y son de índole política y socio-ambiental: (i) La primera tensión se observa entre las posibilidades de transformación energética y su impacto ambiental que afecta, en primera medida, a las comunidades locales. (ii) La segunda aparece cuando se piensa a la producción de litio como una posibilidad de diversificación de la matriz productiva local, pero a la vez la asociatividad con la inversión extranjera compromete las posibilidades de desarrollo y la generación de valor agregado. (iii) Finalmente, la última tensión corresponde a la relación entre el Gobierno Nacional Federal y el Gobierno Provincial. El objetivo, entonces, es analizar las formas en que la paradiplomacia de Jujuy incidió e incide en las decisiones en torno a la gestión del litio a través de las tensiones mencionadas y en su vínculo con China.

De manera preliminar, sostenemos que las disyuntivas en torno a la explotación del litio, evidenciaron que la gestión del recurso requiere una gestión fuertemente democrática, federal y contemplativa, la cual puede lograrse a través de la inclusión de las diversas escalas de gobierno para su gestión integral: el Estado Nacional (Federal), el Estado Provincial y las comunidades andinas de las cuencas de los salares. En esta participación multiescalar, interpretamos al gobierno subestatal como aquel que -en representación del Estado Provincial- tiene un rol central en exteriorizar las necesidades y potencialidades del territorio local a través de la puesta en práctica de acciones internacionales que se ajusten a los planes de gobierno y, por tanto, incluya a los diversos actores de la ciudadanía.

La hipótesis que guía el presente artículo sostiene que en las acciones paradiplomáticas de Jujuy hacia China, la provincia tuvo un rol propositivo y su participación fue transversal a las diferentes tensiones acá analizadas. Sin embargo, se observan elementos de carácter receptivo en relación a las estrategias del Estado Nacional y de China, que facilitan las actividades e intereses de multinacionales mediante contratos de concesión a capitales extranjeros que refuerzan el modelo centro-periférico que caracteriza la relación entre Argentina y el país asiático. En ese sentido, Jujuy antepuso en su accionar internacional, la necesidad de financiamiento para la puesta en marcha de proyectos de energía para el cambio de su matriz productiva, relativizando el impacto ambiental y la conservación de dinámicas socio-territoriales de ciertas comunidades prehispánicas que compromete las formas de vida las sociedades locales.



EL ESTUDIO DE LA PARADIPLOMACIA DEL LITIO EN CONTEXTO

La cuestión litífera puede analizarse como parte de una estructura económica mundial esencialmente asimétrica y formada por dos zonas de desarrollo y de subdesarrollo articuladas como Centro y Periferia de un único sistema (Peinado, 2011). En esa relación, las periferias del sistema mundial se convierten en proveedoras de materias primas para el aumento de la capacidad productiva e industrial de los países del centro. Sobre este entendimiento, Hornborg (2003) plantea que la apropiación de la energía disponible constituye no solo un intercambio desigual en términos de valor sino, además, un intercambio "social" asimétrico ya que las áreas centrales del sistema mundial acumulan infraestructura industrial gracias a la apropiación de la energía disponible y otros recursos materiales de una periferia cada vez más empobrecida (Hornborg, 2003: 9). Adicionalmente, los análisis críticos elaborados desde la perspectiva de la Economía Ecológica, superan la lógica meramente economicista de la asimetría del sistema mundo para adicionar lógicas socioculturales y ecológicas (Hornborg, 2003; Peinado 2018). Sobre estas consideraciones, ponemos atención a las visiones que ponderan que los avances en torno al litio deben procurar un ambiente societal igualitario y democrático, fundamentado en una reevaluación de las relaciones políticas y económicas Norte-Sur (Fornillo, 2018; Rice, 2009).

Por otro lado, la literatura consultada sobre las relaciones de la región de América Latina con China con relación a la provisión de bienes primarios se centra en los modelos económicos y productivos nacionales y las estrategias de inserción internacionales concordantes, que podrían resultar en la profundización del modelo primario exportador y en la disminución de los niveles de autonomía nacional (Actis et al., 2016; Puyana Mutis, 2017; Bolinaga y Slipak, 2015). Otros estudios analizan el aumento de la presencia china en la región periférica de América Latina en el marco de la disputa por la hegemonía mundial, atendiendo a la competencia geopolítica entre Estados Unidos y China (Tockatlian, 2007; Slipak y Ghiotto, 2019).

Los análisis sobre la explotación del litio en el área de las Ciencias Sociales se inscriben en los estudios más amplios sobre geopolítica (Fornillo, 2015; 2019) y gobernanza (León et al., 2015) de los recursos minerales, al tratarse de un sector considerado estratégico para la región Sudamericana. Desde una mirada crítica, algunos estudios hacen foco en los perjuicios socio ambientales de la actividad extractiva, por ejemplo, desde los análisis anclados en el posdesarrollo, el neocolonialismo y el "buen vivir"

(Fornillo, 2018; Svampa y Antonelli, 2009). Resulta conveniente mencionar que en los abordajes académicos sobre el litio subyacen las mismas disyuntivas alrededor de la minería convencional, sin embargo, se observan ciertas peculiaridades propias del aprovechamiento de este mineral.

Las anteriores líneas de estudio se centran, generalmente, en las unidades estatales como los actores primarios con soberanía sobre los recursos de los territorios nacionales; sin embargo, se reconoce la complejidad de actores, intereses e interacciones en torno a la disputa por los recursos naturales y las actividades extractivas. Consecuentemente, se identifican distintas escalas que se articulan o disputan intereses en el espacio de los territorios extractivos: El Estado Nación, las escalas subnacionales, sociedad civil, comunidades indígenas y originarias, empresas privadas.

Así, en los estudios sobre el manejo de los recursos naturales, su gobernanza y relevancia en la dinámica geopolítica, encontramos límites a la concepción tradicional estadocéntrica. No está de más recordar, que la interpretación clásica sobre la soberanía en los estudios en relaciones internacionales acentúa la capacidad central de los Estados e incluye, al menos dos capacidades relacionadas: en primer lugar, el control de un determinado territorio y reconocimiento de dicha capacidad por parte del resto de los Estados y, en segundo lugar, la capacidad para definir políticas propias (Paikin, 2012). Pero frente a ello, la soberanía estatal se ha ido reconstruyendo, reconceptualizando sus propios límites. Esta situación fue explicada por el enfoque de la "interdependencia compleja", que surge como crítica a la corriente realista y se sustenta en el contexto global de transformación que propicia la aparición de actores de distinta naturaleza (Keohane y Nye, 1989). En adelante, el reconocimiento de una amplitud de actores con incidencia en la gestión de los recursos, coadyuva a incorporar visiones que aportan a la descentralización y democratización de su abordaje.

En el actual escenario marcado por un grado significativo de complejidad y superposición de relaciones internacionales y transnacionales, los gobiernos subnacionales, como unidades político-administrativas al interior de los Estados, conservan la responsabilidad de organizar los bienes locales esenciales para el bienestar de la población. A la vez, las unidades subestatales ocupan un lugar favorable para proporcionar liderazgo y visión estratégica en el diseño de la política internacional, al actuar como catalizadores y conductores del desarrollo local (CGLU, 2013). Como actores internacionales, realizan actuaciones a nivel internacional en el ejercicio de sus competencias y la gestión de los asuntos locales, ampliando los grados de participación en la toma de decisiones.

Específicamente, los conflictos de naturaleza socioambiental en los territorios locales han sido los

que, en mayor medida, han cuestionado la capacidad de los gobiernos centrales para llevar a cabo una gestión eficaz al interior de las fronteras. La controversia diplomática relacionada con la instalación de dos plantas de celulosa en la ciudad de Fray Bentos (Uruguay) sobre las aguas binacionales del río Uruguay en cercanía de las poblaciones uruguaya de Fray Bentos y argentina de Gualeguaychú, significó un hito en cuanto al reconocimiento de otros actores no centrales en la política exterior argentina. Este caso, además, tuvo como puntos claves los problemas relacionados con los recursos naturales, los impactos ambientales transfronterizos y el deseo de la sociedad civil de un desarrollo sustentable. Asimismo, evidenció la necesidad de incluir los intereses subestatales en la política exterior de los Estados (Colacrai, 2008).

Finalmente, estudios recientes permitieron abordar conceptualmente la relación entre la paradiplomacia y el ambiente, dando lugar al concepto de paradiplomacia medioambiental (Odone, 2018; Oddone et al., 2018; Rei, et al, 2012, 2013) fundamentada ésta en la pérdida de relevancia de los límites políticos entre los espacios territoriales sometidos a soberanía frente a los daños ambientales provocados por el cambio climático, y entendiendo que los desafíos que implica el logro de un desarrollo sustentable interpela a los múltiples niveles de representación (global, regional, nacional y local). La definición de paradiplomacia ambiental tiene una naturaleza práctica e instrumental que posibilita vincularla a la gobernanza ambiental global dado que la paradiplomacia contribuye a la instrumentalización de la agenda ambiental global (Odone, 2018). Desde esta visión, se interpreta que las estrategias de paradiplomacia puedan sentar las bases para una promoción multinivel de la gobernanza ambiental.

ACCIONES PARADIPLOMÁTICAS EN TORNO A LAS TENSIONES IDENTIFICADAS EN LA EXTRACCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LITIO. EL CASO DE LA PROVINCIA DE JUJUY EN SU VÍNCULO CON CHINA

En el frente, China se ha caracterizado por ser un actor que, en su estrategia de crecimiento y desarrollo, empleó múltiples canales y actores observables en su acercamiento a América Latina. La política multiactor y multinivel le permitió posicionarse en la región a través de sus empresas, bancos, representaciones diplomáticas y agencias culturales, profundizando lazos políticos y económicos en distintos países a nivel estatal y subestatal, donde las acciones descentralizadas cobran un renovado interés. A su vez, el establecimiento de canales formales como el Foro China – CELAC, los hermanamientos con ciudades latinoamericanas, las inversiones en distintas áreas (infraestructura, energía, comunicación, entre otras), así como el intercambio comercial contribuyeron a profundizar la vinculación, creando espacios de diálogo que se superponen.

En esta complejidad, Jujuy fue la provincia argentina pionera en establecer vínculos con China, a través de diferentes proyectos. El más conocido, el parque fotovoltaico de Cauchari, fue el puntapié inicial para que pronto la agenda paradiplomática hacia China se expandiera a los campos de las comunicaciones, la seguridad, cultura y educación, entre otros.

El litio es un recurso que la provincia empezó a trabajar mucho antes de establecer una agenda con China. Jujuy declaró las reservas minerales de litio como "recurso natural estratégico generador del desarrollo socioeconómico de la provincia" a través del Decreto Provincial N° 7592 en el año 2011 (Decreto-Acuerdo N° 7592, art.1). El decreto marcó la obligatoriedad de que la extracción del mineral no renovable deba ir acompañada de políticas tendientes a generar valor agregado. Como instrumento de política pública subestatal, demostró una postura de armonía entre la provincia y el Estado, sobre todo con la mirada nacional que se tuvo del mineral durante la gestión presidencial de Mauricio Macri (2015-2019) reflejado en su discurso político respecto de la necesidad de generar valor agregado en los recursos minerales exportables. En ese sentido, Jujuy mantuvo esa visión estratégica, generando acciones como la creación del "Instituto del Litio", y diversas alianzas público-privadas con el objeto de alcanzar la producción de baterías de litio.

La sinergia entre la provincia y el Estado se mantuvo durante el primer año de la presidencia de Alberto Fernández (presidente en cargo desde el 2019). Así lo expresó durante la reunión de la Asociación Empresaria Argentina (AEA), en donde Fernández se refirió a los yacimientos de litio en Jujuy y a la necesidad de exportarlo con valor agregado (Panorama Minero, 2019).

El rol de la provincia en la gestión de la explotación del mineral fue clave. La empresa estatal de

la provincia, "Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado" (JEMSE), que posee idénticas características a una compañía privada, trabajó alianzas público-privadas con firmas interesadas en los recursos mineros y, especialmente, en litio. De esta forma, el gobierno provincial logró participar de forma directa en los proyectos energéticos y mineros en su territorio, tanto en la inversión como en las ganancias.

Este esquema de trabajo se aplicó a las dos iniciativas de extracción de carbonato de litio actualmente activas en Jujuy. A saber:

- Proyecto Olaroz: dio inicio en 2015, operado por Sales De Jujuy, una compañía que pertenece a la minera australiana Orocobre (67,5%), Toyota Tsusho (25%) y JEMSE (8,5%). En 2020 anunció una ampliación que le permitiría pasar de 17.500 a 42.500 toneladas anuales de producción (Ministerio de Producción y Trabajo, 2020).
- Proyecto Cauchari-Olaroz: actualmente en construcción de la planta y por Minera Exar, que pertenece a la compañía canadiense Lithium Americas (45,75%), la china Jiangxi Ganfeng Lithium (45,75) y JEMSE (8,5%). Su producción se estima en 25.000 toneladas anuales de carbonato (LCE) (Ministerio de Producción y Trabajo, 2020).

En mayo de 2021, la provincia y el Estado articularon posiciones para dar un paso más en dirección a dotar de valor agregado a la producción de litio. El gobernador Morales, el Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación y el vicepresidente de la firma china Ganfeng Lithium firmaron un memorándum de entendimiento para la fabricación de baterías de litio en la provincia (JEMSE, 2021). No obstante, la armonía multinivel en torno a la industrialización del litio duró muy poco. El Congreso Nacional decidió impulsar un proyecto de ley de declaración del litio como "recurso estratégico", buscando mayor participación en el proceso posterior a la extracción del mineral.

De acuerdo a lo establecido en el texto de la Constitución Nacional Argentina en su artículo 124, se reconoce a las provincias "el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en sus respectivos territorios" (Constitución de la Nación Argentina, art. 124). Este artículo fue inspirado en la construcción del Estado cuya conformación reconoce la preexistencia de las provincias argentinas al Estado Nacional y la reserva que éstas hicieran respecto a determinadas facultades como la gestión y dominio de sus propios recursos naturales.

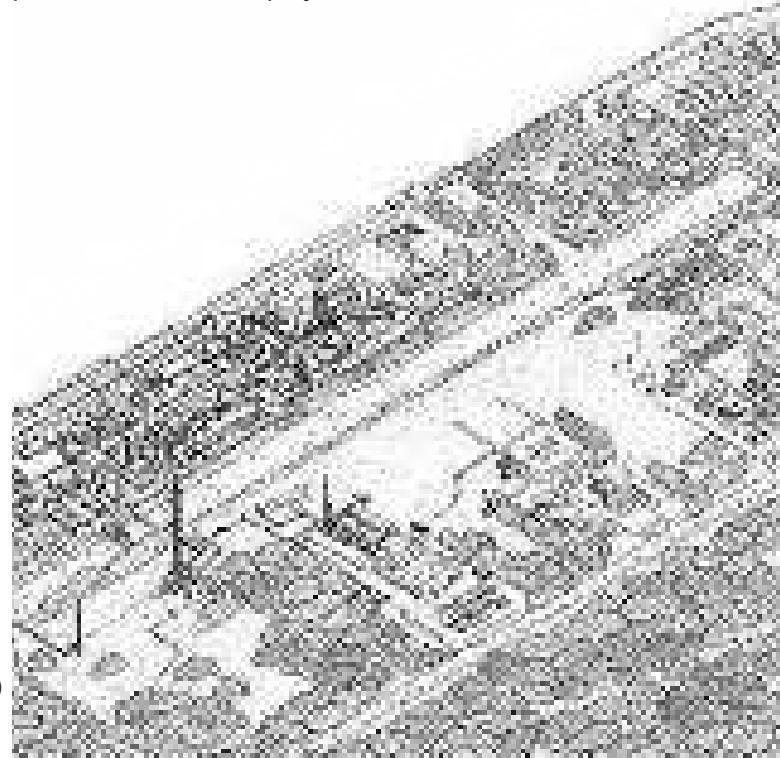
En este marco, autores como Boisier (2014) sostienen que la reconfiguración del sistema internacional trajo consigo un escenario contextual en el

que se conjugan procesos de apertura comercial externa y apertura política interna como los que han encarado Argentina; un escenario estratégico, relacionado a la consolidación de una geografía con nuevas modalidades de gestión territorial que permiten a las provincias mayor protagonismo; y un escenario político, vinculado a la modernización del Estado y a una reinención de las provincias como gobiernos territoriales responsables de su propio desarrollo. En palabras de Boisier: "...un Estado es moderno en tanto es capaz de comprender la estructura de su entorno, en tanto es capaz de actuar de forma consonante con la forma de actuación de su entorno y en tanto es capaz de construir un futuro" (Boisier, 1995,16).

En esta reconfiguración, el ámbito de actuación inmediata de las provincias es su propio territorio, el cual administran y sobre el que se producen procesos socioeconómicos y políticos de carácter sistémico que impactan en sus sociedades (Calvento 2016). Aquí, el despliegue de acciones internacionales significó para Jujuy una herramienta clave en la gestión de sus recursos, en la búsqueda de alianzas estratégicas que posibilitan inversiones destinadas a explotar el recurso y dotarlo de valor agregado. Entonces, la paradiplomacia evidenció funcionar de puente entre la gestión local de los recursos naturales y el desarrollo de la provincia.

Los nuevos desafíos que en este contexto surgen tienen que ver con la articulación multinivel entre las provincias y el Estado Federal, de cara a generar una política integral de desarrollo frente a los pujantes intereses sobre los recursos naturales del país, en especial, los chinos.

Con este marco contextual, se analizaron las tres tensiones que guían la hipótesis inicial de trabajo para abordar la complejidad del fenómeno.



I. Primera tensión: transición energética vs. impacto ambiental

La primera tensión ocurre entre el objetivo de lograr una transición energética global que debe encararse frente al paulatino agotamiento físico de los combustibles fósiles, y las externalidades negativas sobre el ecosistema y a las sociedades locales que puede acarrear la extracción de los minerales necesarios como el litio.

A nivel mundial, el litio se aprecia como un mineral ecológicamente sustentable asociado a las energías limpias lo cual lo vuelve un insumo estratégico ante la imperante necesidad de transitar hacia un sistema energético renovado. Su mayor potencial radica, nada más y nada menos, en su capacidad de almacenar energía para el funcionamiento de las nuevas tecnologías y dispositivos eléctricos (Fornillo, 2019). Transitar hacia un modelo energético sustentable se enraíza en las posibilidades de transformar la matriz energética actualmente dependiente de los recursos finitos, hacia otra más eficiente sustentada en fuentes renovables.

Esto ha provocado un aumento de la presión extractiva en los países en los que abunda el mineral e impulsando la expansión de la frontera extractiva, con amplias consecuencias sociales, económicas y ambientales en estos territorios (León et al., 2020). Esto se debe a que el método de extracción evaporítica predominante en los salares del territorio andino para extracción de salmuera y producción de carbonato de litio requiere un elevado volumen de agua que afecta la provisión de servicios hídricos de los humedales de la región y podría poner en riesgo los ecosistemas y, por tanto, la habitabilidad del territorio (Porta y Miguel, 2020). El impacto ambiental resulta, además, de los grandes volúmenes de residuos sólidos que se producen en el proceso de producción, como sales impuras de sodio, magnesio y calcio. Frente a esto se plantea "un conflicto entre el interés de corto plazo de maximizar la extracción de litio, por un lado, y la maximización de la renta

de explotación y la preservación de las condiciones de vida de las comunidades locales en el largo plazo, por el otro" (López, A. et al., 2019: 61).

Sobre este dilema, el gobierno de la provincia de Jujuy se ha enfatizado la posibilidad de establecer mecanismos orientados a impulsar la industrialización de energías limpias a través de la producción de baterías de litio en el territorio local, disminuyendo la brecha hacia la ansiada transformación energética y enfatizando el impacto productivo de la actividad a nivel local. Sobre la base de estos objetivos se fundamentó la firma del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio nacional, el gobierno provincial y la empresa china Ganfeng Lithium Co. Ltd. para instalar una fábrica de baterías de litio orientada al logro de la movilidad sustentable en la provincia de Jujuy. En este evento, los participantes del acuerdo acentuaron la importancia del recurso del litio para las nuevas formas de movilidad, transporte y consumo de energía a la par del compromiso con el cuidado ambiental (Ministerio de Desarrollo Productivo, 14 de mayo de 2021). El gobierno de Jujuy ha exteriorizado el compromiso con el ambiente como una política transversal del gobierno, así, las iniciativas y proyectos de energías renovables, eficiencia energética, y el cuidado del ambiente sustentables se enmarcan en un programa denominado "Jujuy Verde" presentado días antes de la firma del Memorandum con China (Gobierno de Jujuy, 2021).

La provincia de Jujuy ha reglamentado instancias de control y seguimiento sobre la actividad extractiva. En 2010, se establece que los informes de impacto ambiental deban ser sometidos al análisis y aprobación de la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (U.G.A.M.P.), la cual se forma como órgano consultivo multidisciplinario; de asesoramiento, de apoyo técnico y evaluación de los informes de impacto ambiental e integrado por representantes del sector públicos (Decreto Reglamentario N°5772, 2010). Dicha unidad se encarga de asesorar a la Autoridad de Aplicación Minera, la cual se encarga del rechazo o ampliación de Informes de Impacto Ambiental que, según lo dispuesto en la reglamentación, deben presentar los titulares de derechos mineros.

Por medio del Decreto-Acuerdo N°7592 (más tarde aprobado por la Ley núm. 5674), se dispuso que los proyectos de exploración y explotación minera de litio sean

sometidos, adicionalmente a los procedimientos mencionados, al estudio de un Comité de Expertos para el Análisis Integral de Proyectos de Litio (Decreto Acuerdo N° 7592, art. 4). Sin embargo, el Decreto del 2019 que ratifica al litio como un "recurso natural estratégico generador del desarrollo socio económico de la Provincia de Jujuy"; deja sin efecto las disposiciones del año 2011, el citado Comité de Expertos fue disuelto (Decreto Acuerdo N° 9194, art.2).

Actualmente, los informes ambientales son elaborados por consultoras que contratan las mismas empresas extractivas y evaluados por UGAMP presidida por el director de Minería y Recursos Energéticos de Jujuy. Pero las provincias no cuentan con ningún estudio hidrológico propio. Además, las firmas privadas imposibilitan la realización de estudios independientes de investigadores del CONICET, por lo que se pone en tela de juicio la inocuidad de las evaluaciones provinciales que podrían favorecer la actividad extractiva (Foro Interuniversitario de Especialistas en Litio de la Argentina, 2021).

Finalmente, frente al aumento de las actividades sobre el litio permanecen los cuestionamientos de las comunidades originarias que habitan en las zonas vecinas al salar. La relación entre los gobiernos provinciales y las comunidades ha oscilado entre la confrontación y la negociación (Obaya y Pascuini, 2020). Las normas sobre las cuales se amparan las comunidades demandan obligatoriedad de cumplimiento de sus derechos. El inciso 17 del artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina reconoció la "preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos", así como "la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan". Asimismo, el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se garantizó en el Convenio 169 de la OIT ratificado en Argentina en julio de 2000 y el voto en la Asamblea General a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 (Argento y Puente, 2019).

II. Segunda tensión: inversión extranjera

La segunda tensión aparece en la relación entre la producción de litio como una oportunidad para diversificar la matriz productiva local y, por otro lado, el modelo tradicional de inversión extranjera que privilegia la extracción y exportación de los recursos naturales sin valor agregado.

Actualmente Argentina presenta un marco regulatorio de la actividad minera que facilita una lógica de instalación del capital transnacional con baja captación de rentas, ofrece muy limitadas oportunidades para la creación de capacidades tecnológicas y productivas intensivas en conocimiento, reconoce parcialmente los derechos de las comunidades locales

y tiene escasas capacidades de fiscalización estatal de los impactos ambientales. Es por ello que existen 2 empresas en operación, 18 proyectos avanzados y más de 40 proyectos en fase temprana, desde la exploración a la extracción final (MdDP, 2020), todo bajo contrato de concesión a capitales extranjeros, con una escasa participación de empresas del Estado, en el caso de Jujuy, limitada a la empresa estatal JEMSE que participa del 8,5 % del emprendimiento Sales de Jujuy. Cabe destacar que, actualmente, Argentina exporta la mayor parte de su producción de carbonato de litio a los Estados Unidos, según palabras del Secretario de Minería, Alberto Hansel (Clapping Minero, 26 de julio de 2021).

En este contexto, la Belt and Road Initiative (BRI) inaugura una nueva etapa en la relación entre ambos países, en la que China se asoma como una oportunidad económica y geopolítica de intercambio. Pero también es cierto que las características de la vinculación profundizan la inserción comercial de Argentina como exportador de productos primarios o de reducida transformación, y como importador de bienes de medio y alto contenido tecnológico.

Jujuy, así como también las provincias de Salta y Catamarca, ha sido exitosa diferenciándose de las inestabilidades económicas y políticas del contexto nacional, hecho que le permitió atraer inversiones. No obstante, el éxito estuvo concentrado en inversiones que buscaron la extracción y comercialización del carbonato de litio sin transformación. Esta línea coincide con el modelo de vinculación centro-periférico entre Argentina y China (Juste, 22 de mayo de 2021). Bajo este esquema, el país sudamericano exporta bienes de escasa o nula transformación (porotos de soja, trigo, litio, entre otros) e importa del país-centro, China, bienes con valor agregado y capitales, generando una relación de dependencia.

Pero hubo algunos intentos por iniciar vinculaciones con la intención de contribuir a la transmisión de conocimientos y tecnología para iniciar el proceso de industrialización del litio. En 2019, Jujuy asoció la empresa provincial JEMSE a la empresa italiana SERI en un proyecto público-privado que, junto al Instituto del Litio, trabajarían para la incorporación de tecnología y la producción de baterías destinadas al mercado europeo (Dinatale, 15 de julio de 2019). Pero el proyecto se diluyó en el tiempo y de la firma italiana no se supo más. La administración de Gerardo Morales retomó el tema dos años después, en mayo de 2021, cuando junto al Ministerio Nacional de Desarrollo Productivo anunció el acuerdo con la firma china Ganfeng Lithium para la explotación de carbonato de litio y la elaboración de baterías (Dirección de Prensa de Jujuy, 14 de mayo de 2021).

Claro está que la transferencia de tecnología debería ser un objetivo prioritario en los acuerdos sobre exploración y extracción de litio de aquí en más. Si

bien es muy temprano para analizar los resultados de la asociatividad con la firma Ganfeng, se pudieron observar algunas cuestiones relevantes. La primera de ellas fue el hecho de que el acuerdo incluía al Estado Nacional, un actor que aparece como "garante" para la concreción de lo establecido en el documento y así evitar, por ejemplo, el fracaso sucedido con la empresa italiana anteriormente. La segunda es que el acuerdo con Ganfeng se inscribe en el marco de un vínculo estrecho y continuo de Jujuy con China durante los últimos años y simboliza una ampliación de la agenda paradiplomática de la provincia hacia el gigante asiático; es decir, no se trata de una iniciativa aislada de Jujuy con actores chinos. La tercera y última cuestión observada es que el acuerdo puede representar el inicio de la transformación de los términos de la relación entre Argentina y China, caracterizada por la exportación argentina de bienes sin valor agregado (granos y carne, principalmente).

III. Tercera tensión: Estado Federal y las provincias

La tercera tensión es de carácter interna y ocurre entre los niveles estatal y subestatal, es decir, entre la provincia y el Estado Federal en relación a la gestión y dominio de los recursos naturales, en este caso el litio. Para ello, es imprescindible tener en mente que la Constitución Nacional del Estado argentino reconoció el dominio de las provincias sobre los recursos naturales existentes en sus territorios (Art. 124), así como también el derecho de los habitantes del suelo argentino a un ambiente sano y equilibrado (Art. 41).

Particularmente en relación al litio, las tensiones entre el Estado y las provincias surgieron cuando a fin del año 2020 el Congreso Nacional decidió impulsar un proyecto de ley que declara al litio "recurso estratégico", tal como se analizó en la primera tensión. Si el proyecto llegase a convertirse en ley, al ser declarado recurso estratégico, habilitaría la participación directa del Estado Federal sobre la exploración y el proceso de transformación del carbonato de litio, mientras que las provincias tendrían facultades sobre la explotación. El proyecto incluyó, además, la creación del "Instituto Nacional para el Aprovechamiento Integral del Litio" para el desarrollo de investigaciones aplicadas a la industrialización del mineral, incorporación de tecnología, diseño de políticas de sustentabilidad (económica, social y ecológica), generación de patentes, recomendaciones para la creación de normativas, entre otras (Proyecto de Ley Nº 6438-D-2020).

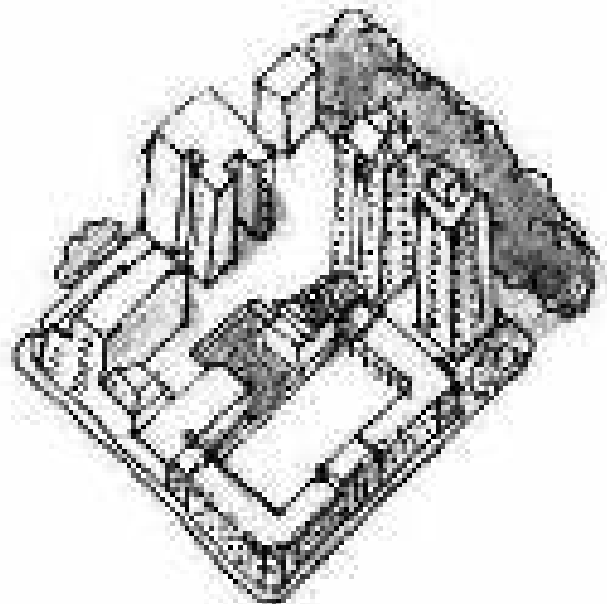
Lo anterior inquietó a las provincias litieras que inmediatamente se autoconvocaron en la "Mesa Interprovincial del Litio". Jujuy, junto a Salta y Catamarca, consideraron que el proyecto no sólo afecta gravemente las facultades establecidas en la Constitución

Nacional, sino que, además, puso en peligro proyectos e inversiones obtenidas durante los últimos años. Por estas razones, en su primera reunión, la Mesa Interprovincial del Litio reafirmó "el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en sus respectivos territorios", en consonancia con lo establecido en la Constitución Nacional en su artículo 124.

Esta tensión entre las provincias y el Estado Federal se originó en un momento clave para el desarrollo de una cadena de valor alrededor del mineral y, de no resolverse, podría afectar los compromisos internacionales asumidos por Jujuy y las demás provincias, generando incertidumbre a los inversores.

No obstante, resulta necesario esclarecer algunos puntos claves que ayudan a comprender esta tensión. Por un lado, es evidente la necesidad de una coordinación multinivel entre el Estado Federal y las provincias frente a China y otros inversores. Una política que incluya intereses de todos los actores involucrados con una mirada que propenda hacia la transferencia tecnológica y el cuidado ambiental, sin menoscabar las potestades provinciales. Sin una articulación multinivel, es altamente probable que las provincias compitan entre sí para atraer inversiones sin contemplar la complejidad de la producción y aprovechamiento del mineral.

Por otro lado, la articulación puede presentar una nueva oportunidad en el marco del acuerdo de "Relaciones Estratégicas Integrales" firmado entre Argentina y China en 2014, y un nuevo escenario de cara al ingreso del país latinoamericano a la BRI. La asociatividad entre actores argentinos y chinos para el desarrollo de valor agregado del litio es, sin dudas, un cambio de la matriz de intercambio centro-periférica entre ambos países, que tiene a Argentina como exportadora de productos primarios y de escasa transformación.



REFLEXIONES FINALES

En el inicio de este trabajo, la hipótesis que guió el análisis planteó que el accionar paradiplomático de la provincia de Jujuy hacia China se definía como una paradiplomacia proactiva en torno al litio. No obstante, también subyacían algunos elementos de carácter receptivo heredados del vínculo-interestatal entre Argentina y China, una relación que sigue el modelo centro-periférico, y que facilita el acceso de capitales extranjeros a los recursos naturales en detrimento del desarrollo local.

El caso analizado, la provincia de Jujuy en torno a la gestión del litio, representa un caso testigo en cuanto al diseño de estrategias dirigidas al plano estatal (Estado) e internacional (China) que buscan el aprovechamiento de un recurso estratégico que contemple el desarrollo sostenible y la industrialización del mineral en vista a un cambio en la matriz productiva local.

Siendo conscientes de la complejidad del fenómeno que tiene a Jujuy como protagonista, pero que, además, incorpora al Estado Federal argentino, a las firmas chinas, y a las sociedades locales que habitan los salares, entre otros. Sobre las tres tensiones que son transversales al fenómeno, el análisis contextual y las tensiones que caracterizan la gestión del litio jujeño, evidenciaron que:

- En el nivel subestatal, la presencia de capitales de origen chino y la firma del Memorandum de Entendimiento con Ganfeng Lithium para la elaboración de baterías de litio no es una coincidencia sino el resultado de la profundización de la agenda paradiplomática de Jujuy con China. Una agenda de trabajo iniciada en el 2014 con la construcción del parque fotovoltaico de Cauchari y que prosiguió con una serie de acuerdos en las áreas de comunicación, seguridad, educación y cultura. La ampliación y diversificación de la agenda paradiplomática en proyectos con construcción de valor agregado rompen con el modelo centro-periférico que caracteriza la relación interestatal entre Argentina y China.
- La tensión registrada entre la provincia y el Estado Federal en relación a la gestión del recurso y su industrialización requieren una articulación multinivel para la construcción de una política federal en torno al litio. Aunque constitucionalmente los recursos naturales sean de dominio provincial, es necesario una coordinación con una mirada federal que garantice el desarrollo armónico y respalde los intereses provinciales. Esto no sólo de cara a que las provincias deben negociar con capitales extranjeros sino, además, porque el interés mundial en torno al mineral puede generar competencia para atraer inversiones entre las provincias.

- El litio compete a las provincias y compete al Estado Federal, y en ese sentido, se observan visiones distintas en cuanto a la significancia de "recurso estratégico" y a cómo gestionar su aprovechamiento. Entendiendo que es un recurso internacionalmente demandado, se evidencia la urgencia de aunar posiciones y estrategias para lograr una única voz fronteras hacia afuera, pero también para coordinar políticas de desarrollo hacia dentro. En este aspecto, las acciones paradiplomáticas de Jujuy frente a los actores chinos ponen de manifiesto la necesidad de incluir los intereses locales en la política exterior argentina, de manera tal de que las provincias la puedan instrumentalizar y sean el sustento de su accionar internacional.
- Siendo inminente la incorporación de Argentina a la BRI, resulta imperante empezar a pensar estrategias de inserción que transformen la relación asimétrica actual. En este sentido, la gestión del litio aparece como una posibilidad -no la única- de generar acciones que rompan el modelo centro-periferia y que permitan un desarrollo genuino y federal. Aquí importa no sólo la diversificación de la agenda interestatal entre Argentina y China sino los términos de los intercambios entre ambos países.
- En cuanto a la tensión entre los objetivos a largo plazo de transitar hacia un sistema energético sustentable a nivel global y las externalidades socioambientales que puede generar el proceso de extracción y procesamiento del litio, la provincia de Jujuy ha sido la única de las tres provincias productoras de litio en Argentina que ha podido dar pasos concretos hacia la producción de baterías de litio para la movilidad sustentable. Es sobre ese objetivo que el gobierno ha justificado las prácticas extractivas del mineral, el acuerdo con las empresas privadas y las negociaciones con China. Sin embargo, aún permanecen organizaciones ambientales y representantes de comunidades originarias que resisten la actividad amparados en las disposiciones constitucionales nacionales e internacionales, al tiempo que se pone en cuestión la fiabilidad y capacidad de control de la unidad provincial sobre los procesos de exploración y explotación del litio y la evaluación de los perjuicios hídricos.

Finalmente, la experiencia de gestión del litio de la provincia de Jujuy, permite reflexionar sobre la forma de construir una estrategia de vinculación respecto de China. La complejidad del sistema internacional contemporáneo, sus múltiples canales y actores, obligan a realizar una mirada introspectiva del accionar internacional estatal y subestatal. En este sentido, los desafíos futuros convocan a encontrar modelos de construcción plural para un rela-

cionamiento verdaderamente estratégico, en donde todas las voces al interior del Estado sean efectivamente representadas y las acciones que se emprendan consideren las variables contextuales del desarrollo local.

La paradiplomacia de Jujuy frente a China ha demostrado éxitos evidenciados en una serie de acciones y proyectos que conforman una agenda sostenida en el tiempo, que trasciende administraciones nacionales y llama a la proyección a futuro. Pero, sin dudas, esa gestión puede aún ser más exitosa si se articula con el Estado federal y los intereses subestatales son incluidos en la política exterior nacional, resguardando los recursos ambientales y promoviendo agendas que incluyan a los actores territoriales y a la transformación con valor agregado.



STELLA MARIS JUSTE

Doctora en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario, UNR). Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad Católica de Santiago del Estero, UCSE). Vinculadora Científico-Tecnológica de la UE CISOR CONICET. Profesora de la Universidad Nacional de Jujuy. Miembro de la Red de Expertos en Paradiplomacia e Internacionalización Territorial (REPIT) y del Comité de Provincias en el Plano Internacional del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI).



HEBE LIS NAVARRO

Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario, UNR). Maestranda en Cooperación Internacional y en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de San Martín, UNSAM). Coordinadora de Investigación en Centro de Estudios Estratégicos en Relaciones Internacionales (CEERI). Redactora y columnista del Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR.



BIBLIOGRAFÍA

Actis, E., Lorenzini, M. E., y Zelicovich, J. (2016). Modelo de desarrollo y estrategia de inserción: claves para la interpretación de su relación. En A. Busso (coord.), Modelos de Desarrollo e inserción internacional. Aportes para el análisis de la política exterior argentina desde la redemocratización. 1983-2011, UNR Editora, pp. 5-30.

Boisier, S. (1995). "La modernización del Estado: una mirada desde las regiones (revoluciones, reformas, objetivos nacionales y papel del territorio)". Revista Estudios Regionales, N° 41.

_____. 2014, "Un marco para la diplomacia desde las estrategias de desarrollo regional: el retorno del actor territorial en un nuevo escenario". En La Política Internacional subestatal en América Latina, compilado por Luis Maira. Buenos Aires: El Zorzal.

Bolinaga, L. D. (2015), "Política china en el Río de la Plata ¿Asociación estratégica o nueva dependencia?". Revista Nueva Sociedad, no. 259, Septiembre-October, pp. 69-80.

Bolinaga, L. D. y Slipak, A. M (2015). "El consenso de Beijing y la reprimarización productiva de América Latina: el caso argentino", *Revista Problemas del Desarrollo*, volumen 183, no. 46, pp. 33-58.

Calvento, M. (2016). "La política internacional subestatal: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina". *Revista Desafíos*, Bogotá, Vol. 28, N°1.

Clapping Minero (2021). Lito en Argentina: hay que saber aprovechar el momento. 26 de julio. Recuperado de: <https://clippingminero.com.ar/litio-en-argentina-hay-que-saber-aprovechar-el-momento/>

Colacrai, M. (2008). "Las plantas de celulosa sobre el río Uruguay y el rol de los actores subestatales gubernamentales en la proyección de la Política Exterior del lado argentino. Acciones, tensiones políticas y negociaciones diplomáticas, 2003-2007". *Temas y Debates*, no. 15, Agosto, pp. 9-33.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). (2013). "La cooperación al desarrollo y los gobiernos locales", Declaración política de CGLU/Documento de orientación política de CGLU, La Haya.

Dinatale, M. (2019). La revolución del litio: Jujuy se asoció con Italia para producir las únicas baterías en Argentina. *Infobae*. 15 de junio. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2019/06/15/la-revolucion-del-litio-jujuy-se-asocio-con-italia-para-producir-las-unicas-baterias-en-la-argentina/>

Dirección de Prensa de Jujuy (2021). Jujuy, Nación y Ganfeng firmaron un memorándum para fabricar baterías de litio en la provincia. 15 de mayo. Recuperado de: <https://prensa.jujuy.gob.ar/litio/jujuy-nacion-y-ganfeng-firmaron-un-memorandum-fabricar-baterias-litio-la-provincia-n101870>

Forbes (2008). The Saudi Arabia of Lithium. 6 de Noviembre. Recuperado de: <https://www.forbes.com/forbes/2008/1124/034.html?sh=1a22fc0d4dee>

Fornillo, Bruno (coord). (2019). Lito en Sudamérica: geopolítica, energía y territorios. Buenos Aires: Editorial El Colectivo y CLACSO

_____ (2018), "Hacia una definición de transición energética para Sudamérica: Antropoceno, geopolítica y posdesarrollo", volumen 2, no. 20, pp. 46-53. Recuperado el 10 de julio de <https://static.ides.org.ar/archivo/www/2012/04/5-FORNILLO.pdf>

_____ (coord.). (2015). *Geopolítica del Litio: industria, ciencia y energía en Argentina*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo y CLACSO

Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE). (14 de mayo de 2021). Jujuy, Nación y Ganfeng firmaron un memorándum para fabricar baterías de litio en la provincia. Recuperado el 6 de julio de 2021 de <http://jemse.gob.ar/2021/05/15/jujuy-nacion-y-ganfeng-firmaron-un-memorandum-para-fabricar-baterias-de-litio-en-la-provincia/>

Juste, S. (2021). La paradiplomacia en la relación China-Argentina. *Reporte Asia*, 21 de junio. Recuperado de: <https://reporteasia.com/economia/comercio/2021/05/22/inversion-china-paradiplomacia-argentina/>

Keohane, R. y Nye, J. (1989), "Poder e interdependencia. La política mundial en transición", Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Miguel.R.E. y Porta A.A. (2020). "El litio, un recurso de valor estratégico para la región. Análisis de las implicancias ambientales. Perspectivas y propuestas" Segunda Parte. *Ecología y Medio Ambiente*, en Díaz, F.J. (coord.), *El litio en Argentina: Visiones y aportes multidisciplinarios desde la UNLP*, Universidad Nacional de la Plata, pp. 141-156.

Ministerio de Desarrollo Productivo (2021). "Kulfas y Morales firmaron un acuerdo con Ganfeng Lithium para avanzar en la instalación de una fábrica de baterías de litio". Recuperado el 24 de julio de 2021 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/kulfas-y-morales-firmaron-un-acuerdo-con-ganfeng-lithium-para-avanzar-en-la-instalacion-de>

Ministerio de Desarrollo Productivo (2021). El Gobierno y las provincias conformaron la Mesa Nacional del Litio. Recuperado el 21 de julio de 2021 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-y-las-provincias-conformaron-la-mesa-nacional-del-litio>

Ministerio de Producción y Trabajo (2020). Argentina. Proyectos Avanzados de Litio en Salares. Junio

de 2020. Recuperado el 6 de julio de 2021 de <http://informacionminera.produccion.gob.ar/assets/datasets/2019-07-15%20Proyectos%20Avanzados%20de%20Litio%20en%20Argentina.pdf>

López, A., Obaya, M., Pascuini, P., Ramos, A. (2019). "Litio en la Argentina. Oportunidades y desafíos para el desarrollo de la cadena de valor". Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 8 de julio de 2021 de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Litio_en_la_Argentina_Oportunidades_y_desaf%C3%ADos_para_el_desarrollo_de_la_cadena_de_valor_es_es.pdf

León, M., Muñoz, C. y Sánchez, J. (eds.) (2020). "La gobernanza del litio y el cobre en los países andinos", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/124), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Obaya, M. y Pascuini, P. (2020). Estudio comparativo de los modos de gobernanza del litio en la Argentina, Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia, En León, M., Muñoz, C. y Sánchez, J. (eds.) "La gobernanza del litio y el cobre en los países andinos", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/124), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Oddone, N., Rodríguez Vázquez, H. y Quiroga Barrera Oro, M.J. (2018). "Paradiplomacia local y transfronteriza como un instrumento de gobernanza ambiental en el Mercosur y la Unión Europea. Una descripción comparada", Civitas, Porto Alegre, mayo-agosto 2018, volumen 18, no. 2, pp. 332-350. Recuperado el 8 de julio de 2021 de <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/civitas/article/download/29690/17085/>

Oddone, N. (27 de abril de 2019). Paradiplomacia local y gobernanza ambiental global: ¿Dos términos que pueden dialogar?, Alcaldes de México. Recuperado el 8 de julio de 2021 de <https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/paradiplomacia-local-y-gobernanza-ambiental-global-dos-terminos-que-pueden-dialogar/>

Panorama Minero. (20 de diciembre de 2019). Alberto Fernández sostuvo que la minería es "una actividad primordial" para el país. Recuperado el 11 de julio de 2021 de <https://panorama-minero.com/noticias/alberto-fernandez-sostuvo-que-la-mineria-es-una-actividad-primordial-para-el-pais/>

Paikin, D. (2012). "Redefiniendo las lógicas de la soberanía: La participación de los gobiernos subestatales en el ámbito del MERCOSUR", Trabajos de Investigación en Paradiplomacia, Año 1, no. 3, Agosto, pp. 117-132. Puyana Mutis, A. (2017), "El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora?". Espiral (Guadalajara), volumen 24, no. 69, pp. 73-113.

Rei, F.; Borges Cunha, K., Vera Pérez, N. (2013). La paradiplomacia medioambiental global y el papel de las comunidades. Foro Internacional, El Colegio de México, A.C., Distrito Federal, México, vol LIII, no. 2, pp. 337-362.

Rei, F. y Farias C.V. (2015). Paradiplomacia Ambiental: La Cooperación Descentralizada Hispano-Brasileña, Conpedi Law Review, Volúmen I, no.16, pp. 115-135. Recuperado el 22 de julio de 2021 de <https://www.in-dexlaw.org/index.php/conpedireview/article/view/3551>

Serrichio, S. (3 de junio de 2021). El kirchnerismo impulsa un proyecto de nacionalización del litio que inquieta a las provincias del "triángulo del oro blanco. Infobae. <https://www.infobae.com/economia/2021/06/13/el-kirchnerismo-impulsa-un-proyecto-de-nacionalizacion-del-litio-que-inquieta-a-las-provincias-del-triangu-lo-del-oro-blanco/>

Slipak, A. y Ghiotto, L. (2019). "América Latina en la nueva Ruta de la Seda. El rol de las inversiones chinas en la región en contexto de disputa (inter)hegemónica". Cuadernos del CEL, Universidad de San Martín. Centro de Estudios Latinoamericanos. Escuela de Humanidades, volumen IV, no. 7, pp.27-53.

Svampa, M. y Antonelli M. A. (ed.) (2009). Minería Transnacional, Narrativas del Desarrollo y Resistencias Sociales, Buenos Aires: Biblos.

Tokatlian, J. G. (2007). "Las relaciones entre Latinoamérica y China: un enfoque para su aproximación". Desarrollo Económico, pp. 119-129.

Zeraoui, Z.(2009). Regionalización y Paradiplomacia: la política internacional de las regiones, México: Editorial Montiel & Soriano.

Zícarí, J. (2015). El mercado del litio desde una perspectiva global: de la Argentina al mundo. Actores, lógicas y dinámicas. En Fornillo, Bruno, Geopolítica del Litio: industria, ciencia y energía en Argentina. Buenos Aires: Editorial El Colectivo y CLACSO.

Documentos oficiales:

Constitución de la Nación Argentina, 22 de Agosto de 1994.

Decreto-Acuerdo N° 7592, de 02 de Marzo de 2011, Dirección Provincial de Boletín Oficial e Imprenta del Estado, Gobierno de Jujuy.

Decreto-Acuerdo N° 9194, 03 Mayo de 2019, Dirección Provincial de Boletín Oficial e Imprenta del Estado, Gobierno de Jujuy.

Decreto Reglamentario N° 5772-P/10, 2010. Dirección Provincial de Boletín Oficial e Imprenta del Estado, Gobierno de Jujuy.

Proyecto de Ley N° 6438-D (2020). Declárese como recurso natural de carácter estratégico nacional las reservas minerales de litio existentes en el territorio de la nación argentina. Créase el Instituto Nacional para el Aprovechamiento Integral del Litio (INAIL). Honorable Cámara de Diputados de la Nación., 27 de noviembre. <https://www.diputados.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=6438-D-2020>
